201

ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 04-087- 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN
C.C O NIT	63.540.875
OBJETO	"CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES DEPESOS M/CTE ($ 36.000.000)
VALOR ADICIONAL	N.A
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	N.A
ANTICIPO	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	24 000221
FECHA ACTA INICIO	4 DE ABRIL DE 2024
FECHA ACTA SUSPENSION	N.A
FECHA ACTA REINICIO	N.A
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - HECTOR YAMID ACERO MARIN

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. Milton Alexis Olaya Santamaria, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como **el/la SUPERVISOR DEL CONTRATO,** el Ingeniero **HECTOR YAMID ACERO MARÍN**, capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 91.520.309, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA** la señora **GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN,** capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 63.540.875 se reunieron para suscribir la presente **ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL,** correspondiente al período de cobro del 04 de junio de 2024 al 3 de agosto de 2024, de acuerdo con las siguientes.

1. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	4 DE ABRIL – 3 DE MAYO de 2024	$ 9.000.000
02	4 DE MAYO – 3 DE JUNIO de 2024	$ 18.000.000
03	4 DE JUNIO – 3 DE AGOSTO de 2024	$ 9.000.000
	Valor por Pagar	$ 9.000.000
	Saldo por ejecutar.	$ 0
	TOTAL CONTRATO	**$ 36.000.000**

Valor de la presente acta: **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000).**

2. PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista se encuentra al día con los aportes a seguridad social conforme a la normatividad aplicable.

Fecha de pago:	07 de julio 2024	31 de julio 2024	08 agosto 2024	08 agosto 2024
Periodo cotizado:	Junio 2024	julio 2024	julio	agosto
Planilla No.	29893817	30548674	30669989	30670312
IBC	$ 3.600.000	$ 5.400.000		$1.300.000
Valor Total pago	$ 1.044.800	$ 1.044.800	$ 576.400	$ 377.300

3. INFORME DE SUPERVISIÓN- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
	1. Disponer del personal idóneo requerido para la ejecución del contrato. 2. Elaborar, conforme a los parámetros técnicos y legales aplicables, el diagnóstico de infancia y adolescencia del Municipio. 3. Socializar, conforme a los requerimientos de la entidad, los resultados de diagnóstico efectuado. 4. Entregar el diagnóstico y las herramientas técnicas de interpretación al Municipio.	1. Durante la ejecución del proyecto la contratista dispuso del personal idóneo que garantizó el análisis de la información recopilada, además la contratista y el equipo formulador realizó la identificación de las diversas problemáticas y soluciones que fueron expuestas en el documento. Es de destacar que la contratista en el proceso se involucró con diversos actores institucionales, organizacionales, comunitarios y administrativos, con los cuales se compartió información y así mismo se construyeron propuestas para inclusión de alternativas y estrategias en el Plan de Desarrollo Santa Rosa del Sur Somos Todos 2024 – 2027. 2. La contratista construyó el documento con un enfoque territorial, de inclusión, de género y de participación social. En el proceso de formulación la contratista y el equipo formulador realizaron entrevistas con profesionales de diferentes entidades, con representantes de	ANEXO 1. Documento final. ANEXO 2. Articulación del diagnóstico al Plan de Desarrollo Evidencias. Fotográficas DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/15JV97BZiqwKs4rrB7wTBm

202

		organizaciones y lideres comunales con los cuales se obtuvo información de primera mano y se confirmó, valido y legítimo que los planteamientos referidos en el documento diagnostico situacional de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de Santa Rosa del Sur, además, la contratista realizó con precisión y con un detallado proceso de investigación. Al cierre del proyecto la contratista entrega un documento elaborado conforme los parámetros técnicos y legales que ha establecido el Sistema de Bienestar familiar, el Departamento Nacional de Planeación, las políticas y normatividad aplicable para la garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio. 3. El equipo formulador y la contratista procedió a revisar y corregir el documento, asegurándose de que cada estadística y dato estuviera completamente corroborado y alineado con la realidad, basándose en la información proporcionada por las entidades correspondientes. Esta etapa de verificación fue necesaria para mantener la precisión y credibilidad del contenido. Posteriormente, la contratista se dedicó a organizar el documento completo siguiendo los lineamientos estipulados, lo que incluyó la estructuración de secciones, la adecuación del formato y la integración coherente de toda la información recopilada. Gracias a este exhaustivo proceso de revisión, verificación y organización, la contratista logró consolidar y	M-OMRcnjZEq?usp=share_link

		entregar una versión preliminar del documento que reflejaba de manera fiel y precisa la investigación realizada, preparada para recibir retroalimentación y ajustes finales antes de su presentación definitiva. 4. El documento final fue socializado por la contratista y el equipo formulador en diversos espacios, incluyendo socialización con la alcaldía en pleno, la contratista presentó en reuniones con los secretarios y jefes de oficinas de la alcaldía municipal. Además se presentó la articulación con el Comité de Orden Público y se incluyeron metas en el PISCC que apuntaran a la atención de problemáticas asociadas a los niños, niñas, adolescentes, principalmente aquellas que impactan en casos de violencia intrafamiliar, personal, sexual y demás, además de consumo de sustancias psicoactivas, crímenes y daños medio ambientales, etc. El documento finalmente ha quedado ha sido cargado por la contratista en la página web del municipio y ha sido compartido con diferentes comités y consejos que influyen en la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias. 5. La contratista entrega documento en físico para consulta de la secretaria de planeación y demás que así lo requieran, además de quedar disponible en página web, queda en medio digital compartido en los diferentes correos institucionales de la alcaldía municipal.	

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

		Todos los archivos quedan cargados en el drive referido a continuación, con ello se dispondrá de repositorio para garantizar la consolidación de la información para la toma de decisiones en asuntos de garantía de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y las familias. https://drive.google.com/drive/folders/15JV97BZiqwKs4rrB7wTBmM-OMRcnjZEq?usp=share_link Contenido actual del drive: Carpeta Normatividad departamental Alertas tempranas 018. 2021 y 034 2023 Análisis indicadores Plan de mejoramiento NNA 2023 Decreto 144 Política Niñez y juventud municipal Decreto 048 – 2023 COMPOS Informe RPC 2020 – 2023 Indicadores NNA Bolívar Líneas 1,2,3,4,5 derechos de los NNA, lineamientos ICBF. Diagnóstico preliminar.	

ACUERDOS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo final y dejamos constancia que:

1) El CONTRATISTA manifiesta que el MUNICIPIO cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente.

2) Una vez se realice el último pago por parte del MUNICIPIO, correspondiente a la presente acta final las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de la referencia, comprometiéndose el MUNICIPIO a

surtir los trámites necesarios para efectuar el pago de la presente acta final, por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000).

3) Se deja constancia que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato y se han verificado los documentos anexos a esta, así mismo, el contratista se compromete a publicar en SECOP II PLAN DE PAGOS los mismos documentos anexos.

4) Las partes dejan constancia que el contratista asume de manera total la responsabilidad de realizar de manera completa los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a las disposiciones normativas aplicables, teniendo en cuenta el valor del contrato. En todo caso, las partes dejan constancia que el contratista conoce las disposiciones normativas aplicables y efectuará los aportes y/o reajuste a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar, siendo de su exclusiva responsabilidad las situaciones administrativas y de cualquier índole que deriven del no aporte o aporte incompleto en los términos legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 08 de agosto de 2024.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
CC 91.299.531
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

GLADYS AMANDA PORRAS RINCÓN
C.C. 63.540.875
La contratista

HECTOR YAMID ACERO MARÍN
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Supervisor del Contrato